INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6292/2018– ID N° 341.596

"Servicio de Reparación de Aeronave Beechcraft Modelo King-Air E90" - 2do. Llamado.

Asunción, 19 de setiembre de 2018

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Vehículos, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 057/2018 de fecha 17 días del mes de julio del 2018 (***Anexo A-1)***, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1	AEROMONT S.R.L.	Guaraníes	118.540.800

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

No se ha registrado observación alguna por parte de los asistentes al acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	AEROMONT S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (*)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (**)
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE (1) (2)

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1504710, y el documento en estado **Activo** fue verificado por esta Unidad Administrativa

(**) Documento verificado mediante consulta según lo detallado en el **párrafo 4.5** del presente informe.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- En lo que respecta al oferente **AEROMONT S.R.L.,** el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que el Sr. Nery Rafael Sánchez Adorno, con Cedula de Identidad N° 1.167.803, socio de la empresa, figura en los registros de la Presidencia y Ministerio de Defensa Nacional en el periodo desde el 01/10/12 hasta el 31/12/16, figurando el 10/10/16 como fecha de baja y en carácter de **Jubilación** como motivo de baja, conforme se visualiza en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

  En lo que respecta a los demás Representantes legales, Directivos, Accionistas del oferente no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto el oferente está habilitado para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03.

Al respecto, este Comité Evaluador informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la firma oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

Documento	AEROMONT S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (1)
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE (1)

(1) Documento verificado mediante consulta según lo detallado en el **párrafo 4.5** del presente informe.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante.

COMPARACION DE OFERTA		
OFERENTE	Precio Total Unitario de la Oferta IVA INCLUIDO (₲)	Porcentaje con relación al Costo estimado
		₲ 120.000.000
		(%)
AEROMONT S.R.L.	118.540.800	-1,22

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha procedido a solicitar a la empresa AEROMONT S.R.L. la presentación de "La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, correspondiente al Sub-ítem 1.1 y 1.2 del Ítem 1. El detalle de los precios por sub-ítem se encuentra en el (***Anexo A-3***).

En cuanto al oferente **AEROMONT S.R.L.**, se verifica diferencia entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial para el sub ítem **1.1** y para el sub ítem **1.2** correspondientes al **Ítem Nro. 1** ,motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente a través de la Nota N° **DCP/DCO/153/2018** de fecha 29 de agosto de 2018, recibida por la Sra. Adriana Montania en la misma fecha, según consta en hoja de transmisión de FAX emitida por el Departamento de Compras, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados (***Anexo A-4***).

En respuesta a la solicitud, la firma **AEROMONT S.R.L.** a través de la nota de fecha 29 de agosto de 2018 remitida al Departamento de Compras, ha presentado la explicación detallada de la composición de sus precios, ver detalle adjunto en Respuesta de la Firma (***Anexo A-4***), en dichos precios ofertados mencionados están contemplados la utilidad, los costos directos e indirectos, gastos administrativos, impuestos y precio final. Asimismo, se verifica que el precio total se encuentra por debajo del Costo Estimado en un porcentaje del 1,22%. Analizada la respuesta se considera que el precio ofertado por la firma resulta razonable, admisible y de ejecución posible en caso de ser adjudicado, y por lo tanto, su oferta es aceptada, conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

3.2 Aplicación del margen de preferencia.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que se dispone de una única oferta.

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **AEROMONT S.R.L.** ubicada como la única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación Estándar referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia y Capacidad Técnica; (iii) Especificaciones Técnicas; (iiii) Inspección y Prueba en la etapa de evaluación.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en la Carta de Invitación	Documento requerido	OFERENTE
		AEROMONT S.R.L.
Documentos Legales formales	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE [1]
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE [1]
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	CUMPLE [1]

[1] Presenta constancia del SIPE N° 1504710, y el documento en estado **Activo** fue verificado por esta Unidad Administrativa.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Capacidad Técnica.

Requisito exigido en la Carta de Invitación	Documento requerido	OFERENTE
		AEROMONT S.R.L.
El oferente debe contar con una infraestructura apropiada para la ejecución de los trabajos a ser contratados, para el efecto, el oferente debe contar con el certificado vigente que le habilita como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA – DINAC R 145) on la lista de capacidad para inspecciones y/o mantenimiento de Aeronave marca BEECHCRAFT, Modelo KING AIR, serie LW-261, emitido por la Dirección de Aeronáutica Civil del Paraguay, con sus especificaciones y limitaciones de reparaciones.	Certificado Vigente	CUMPLE
El oferente debe contar con los Manuales y Catálogos Técnicos de partes actualizadas para inspecciones, emitidas por el fabricante de las Aeronave con las especificaciones precisas para la reparación de la Aeronave marca Beechcraft, modelo King Air, serie LW-261.	Manuales de mantenimientos y catálogos técnicos.	CUMPLE
Demostrar que posee infraestructura, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo E	Fotocopia simple de documento que demuestre infraestructura	CUMPLE
El oferente debe contar Personal Mecánico Aeronáutico responsable directamente en la ejecución de los trabajos, habilitado por la Dirección de Aeronáutica Civil.	Declaración Jurada.	CUMPLE

4.2.2 Experiencia.

Requisito exigido en la Carta de Invitación	Documento requerido	OFERENTE
		AEROMONT S.R.L.
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en trabajos realizados para el tipo de servicio descripto en la Lista de Precios. Además proveer documentos por la cual acrediten la experiencia en la ejecución del servicio solicitado para las marcas y modelos de aeronaves mencionadas, objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015,2016 y 2017) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Certificados y/o constancias	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.3. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el inciso 1) del ANEXO C de la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas N° DSA/DMV/02/2018 y manual de mantenimiento para los servicios a ser prestados, constatándose que la firma **AEROMONT S.R.L.** cumple con lo requerido, conforme a las documentaciones presentadas en la oferta.

Requisito exigido en la Carta de Invitación	Documento requerido	OFERENTE
		AEROMONT S.R.L.
Especificaciones Técnicas DSA/DMV/02/2018	Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

4.4. Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

Fue verificado el aspecto técnico conforme a la Planilla de Verificación para habilitación de talleres especializados en reparaciones de aeronaves, por la cual se constató que la firma cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados, conforme a OMA N° 031.

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el Oferente:

I. **AEROMONT S.R.L.:** Mediante Fax N° DCP/DCO/289/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018, **se ha solicitado a la firma la presentación de los siguientes documentos:**

a) Ampliación de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas por sesenta (60) días.

b) Certificado de cumplimiento tributario vigente.

c) Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **AEROMONT S.R.L.**, a través de su nota de fecha 07 de diciembre de 2018 recepcionada en el Dpto. de Compras, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma, las que forman parte de este informe en ***Anexo A-4***, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe de Vehículos - ANDE

5. Recomendación.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base a la Lista de Precios de la oferta y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, esta unidad técnica recomienda que la Contratación Directa ANDE N° 6292/2018 para el **"Servicio de Reparación de Aeronave Beechcraft Modelo King-Air E90" – 2do. Llamado"**, sea adjudicada a la firma **AEROMONT S.R.L** por la suma total de ₲ 118.540.800, de acuerdo al siguiente detalle:

Al Oferente: AEROMONT S.R.L.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Monto Total IVA incluido (₲)
1	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave - Servicio de Reparación de Aeronave Beechcraft Modelo King Air E90.				
1.1	Limpieza y chequeo de componentes de tanque de combustible.	Unidad	1	10.556.000	10.556.000
1.2	Cambio de Instrumentos de medición de caudal de combustible.	Unidad	1	6.076.000	6.076.000
1.3	Probetas de cantidad de combustible (Fuel quantity Probe OVH).	Unidad	3	22.288.000	66.864.000
1.4	Transductor de caudal de combustible (fuel flow transmitter OVH).	Unidad	1	35.044.800	35.044.800
				Precio Total	**118.540.800**

- El monto total de adjudicación es de ₲ **118.540.800** (guaraníes ciento dieciocho millones quinientos cuarenta mil ochocientos), IVA incluido.
- El costo estimado asciende a: ₲ **120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.
- La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: -1,22 %.

Atentamente,

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe de Dpto. de Mantenimiento de Vehículos

ANEXOS

- *Anexo A-1 (Acta de Apertura de Oferta)*
- *Anexo A-2 (Planilla de verificación de documentos)*
- *Anexo A-3 (Planilla de verificación de precios)*
- *Anexo A-4 (Respuesta de la firma)*

ANEXO E

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CD Nº 6224/2017		
ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	AEROMONT S.R.L.
I	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas**	
a)	Formulario de Oferta .[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D] *	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* (5% sobre el monto total de la oferta)	CUMPLE
	Monto de la GMO 5% presentado en ₲.	6.000.000
	Validez de la GMO (120 días)	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (2)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes (Personas Físicas y Jurídicas)		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el Registro unico de Contribuyentes-RUC	CUMPLE (1)
c)	Documento de Identidad de los representantantes o apoderados de la sociedad, copia simple	CUMPLE (1)
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Cerificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE (3)
f)	Fotocopia simple de la Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
V. Otros documentos		
a)	Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente	CUMPLE
b)	Especificaciones Técnicas N° DSA/DMV/02/2018 debidamente firmadas.	CUMPLE
c)	Fotocopia Simple del Certificado vigente que habilita a la firma oferente como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA – DINAC R 145), con la lista de capacidad para inspecciones de aeronave marca Beechcraft, Modelo King Air, serie LW-261 y/o aeronave marca Cessna modelo 206, emitido por la Dirección de Aeronáutica Civil del Paraguay, con sus Especificaciones y limitaciones de reparaciones	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de documentos que demuestre que el proveedor posee la infraestructura requerida para la p´restación del servicio solicitado.	CUMPLE
e)	Fotocopia Simple de Manuales y Catálogos Técnicos de partes actualizados para inspecciones, emitidas por el fabricante de las aeronaves con las especificaciones precisas para la reparación de la aeronave marca Beechcraft, Modelo King Air, serie LW-261	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
10/12/2018

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CD N° 6224/2017		
ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	AEROMONT S.R.L.
f)	Listado del Personal responsable directamente en la ejecución de los trabajos con la fotocopia simple del registro vigente de Mecánico Aeronáutico habilitado por la Dirección de Aeronáutica Civil.	CUMPLE
g)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriorres finiquitados y/o facturaciones expedidas.	CUMPLE
h)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE
i)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA (**)

Observación:

(1) Presenta SIPE N° 1504710.
(2) No registra datos en el SINARH, según informe adjunto.
(*) Documentos sustanciales.
(**) Documento no descalificativo.-

07/12/2018